

INFORME DE COMISARIO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019  
FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

Quito, 6 de marzo de 2020

Señores Accionistas

**FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.**

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro de enero y el 31 de diciembre de 2019, en cumplimiento a la nominación como comisario que me hiciera la Junta General de Accionistas de FBO JETHANDLING ECUADOR S.A.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, con una opinión razonable y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año indicado, para sustentar mi opinión he examinado el Estado de Situación Financiera de la Compañía y los correspondientes Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario investigar, así como los papeles de trabajo internos de la Compañía.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas de muestra evaluativa, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en el Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros y sus notas en general. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar mi opinión.

Atendiendo lo dispuesto por el Reglamento de Informes de Comisarios de Compañías emitido por la Superintendencia de Compañía Valores y Seguros, debo indicar:

**1. ASPECTOS SOCIETARIOS:**

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo con el cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

Las disposiciones de la Junta General han sido cumplidas en su totalidad por parte de la administración de la compañía

**2. ASPECTOS LABORALES:**

La compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., mantuvo durante el año 2019, personal bajo relación de dependencia, por lo que se verificó que la documentación laboral se encuentra de acuerdo con las disposiciones contempladas por el Código de Trabajo vigente en el Ecuador.

**3. ASPECTOS CONTABLES:**

Cumpliendo con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, he participado activamente en el análisis de los registros contables de la empresa lo que me ha permitido comprobar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros por el año concluido el 31 de diciembre de 2019, corresponden a las que constan en sus registros contables, que están bajo el control y responsabilidad de su Contador General; precisamente, esta revisión me permite afirmar que los indicados Estados Financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, su situación financiera al 31 de diciembre del 2019.

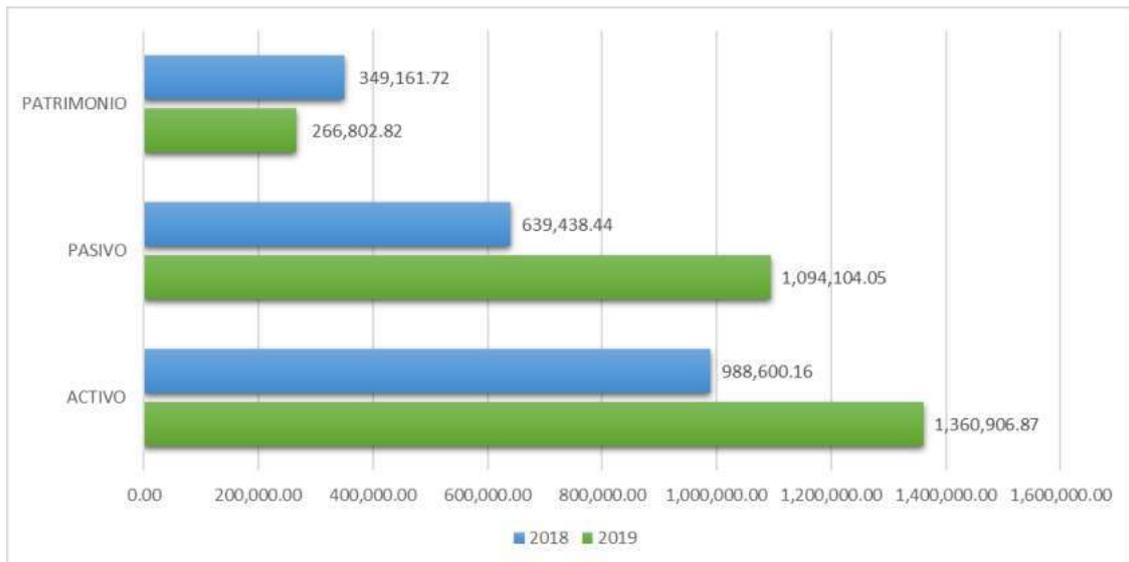
Los registros contables de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., en su conjunto están establecidos de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

De acuerdo con mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

Al realizar el análisis del Estado de Situación Financiera correspondiente a los años 2019 y 2018 podemos ver las siguientes variaciones:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>VARIACIÓN PORCENTUAL</b>
<b>ACTIVO</b>	1,360,906.87	988,600.16	38%
<b>PASIVO</b>	1,094,104.05	639,438.44	71%
<b>PATRIMONIO</b>	266,802.82	349,161.72	-24%

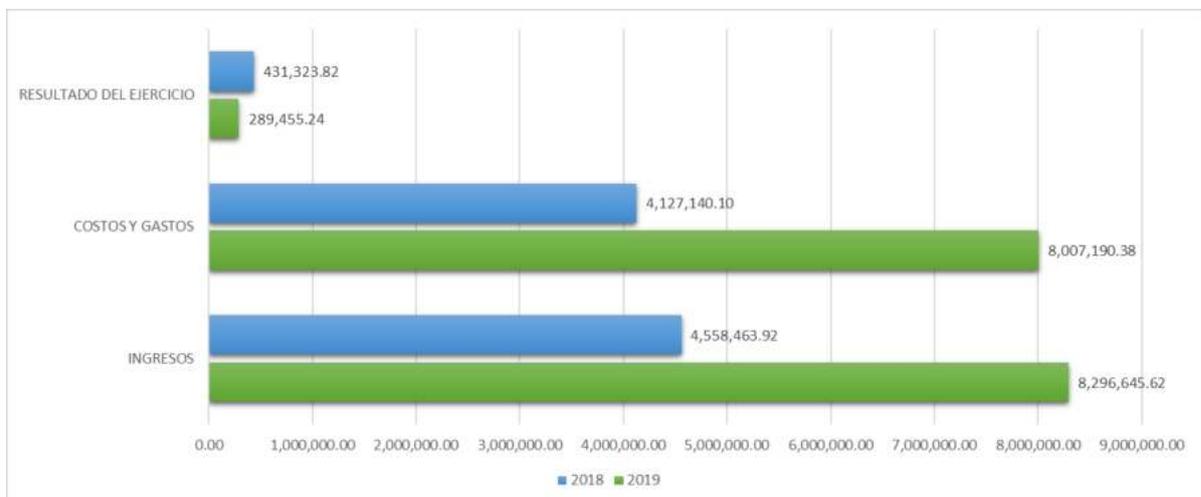
Como se puede evidenciar en el análisis comparativo realizado el Activo se ha incrementado un 38%, el Pasivo se ha incrementado en un 71% mientras que el Patrimonio ha tenido un decrecimiento del 24%. Se debe tomar en consideración que el resultado del ejercicio registrado en el Patrimonio corresponde al resultado neto del ejercicio para la disposición de los accionistas.



Al realizar el análisis comparativo del Estado de Resultados correspondiente al año 2018 y 2019 tenemos:

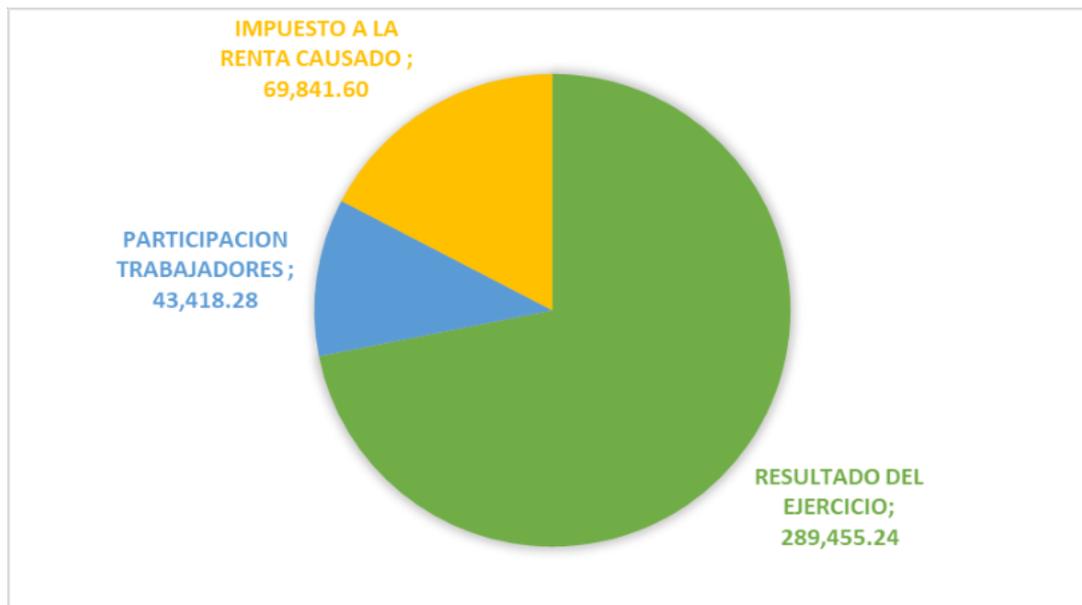
	2019	2018	VARIACIÓN PORCENTUAL
<b>INGRESOS</b>	8,296,645.62	4,558,463.92	82%
<b>COSTOS Y GASTOS</b>	8,007,190.38	4,127,140.10	94%
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	289,455.24	431,323.82	-33%

Como se puede evidenciar en el análisis comparativo realizado los Ingresos se han incrementado un 82%, los Costos y Gastos se ha incrementado en un 94% mientras que el Resultado del ejercicio antes de Participación Trabajadores e Impuesto a la Renta ha tenido un decrecimiento del 33%.



El Resultado neto del ejercicio se presenta de la siguiente manera:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO	289,455.24	431,323.82
PARTICIPACION TRABAJADORES	43,418.28	64,698.57
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	69,841.60	108,070.99
<b>UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>176,195.36</b>	<b>258,554.26</b>



#### **4. CONTROL INTERNO**

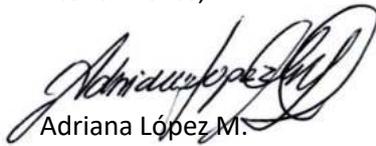
El sistema de control interno de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., sus resultados, sus cambios en el patrimonio y flujo de efectivo del año 2019 se ven revelados confiablemente y de conformidad a las NIIF para PYMES.

**5. CONTRATACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS.**

En concordancia con el Art. 321. De la Ley de Compañías que menciona: *“la contratación de los auditores externos se efectuará hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo la compañía informar a la Superintendencia de Compañías, en el plazo de treinta días contados desde la fecha de contratación, el nombre, la razón social o denominación de la persona natural o jurídica contratada”*. En cumplimiento con la normativa la compañía FBO JETHANDLING ECUADOR S.A., ha procedido con la contratación de los Auditores Externos al superar la base para la contratación (500.000 USD de activos totales).

Atentamente,



Adriana López M.

Ingeniera Financiera

CC. 0702729310